****

Protocolos en el contexto COVID-19

*Acciones frente al coronavirus*

****

|  |  |
| --- | --- |
| CONTENIDO | PAG. |
| 1. INTRODUCCION
 | 2 |
| 1. MARCO LEGAl
 | 3 |
| 1. OBJETIVOS
 | 3 |
| 1. GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD SARS-COV2

4.1 sintomas | 4 -5 |
| 4.2 forma de transmision |  |
| 4.3 personas con mayor riesgo |  |
| 1. comité de seguridad y salud ocupacional
 | 6 |
| 1. protocolo integral de prevencion de riesgo dentro de las instalacioneS
 | 6 -11 |
| * 1. medidas generales
 |  |
| * 1. medidas preventivas
 |  |
| 6.3 medidas de prohibicion |  |
| 1. diseño e implementacion de protocolo de bioseguridad
 | 11- 14 |
| 7.1 ingreso de los trabajadores |  |
| 7.2 estancia de los trabajadores dentro de las instalaciones |  |
| 7.3 ingreso de usuarios  |  |
| 7.4 salida de los trabajadores |  |
| 7.5 salida y entrada de los vehiculos nacionales  |  |
| 1. deteccion de personas con sintomas o sospechas de covid-19
 | 14 |
| 1. deteccion de trabajadores con sintomas de dengue, zika, chicungunya
 | 15 |
| 1. cronograma de trabajo de las unidades
 | 16-17 |
| 1. anexos
 | 18 - 19 |

**1.- INTRODUCCION**

Durante las últimas décadas a nivel mundial, han surgido brotes de enfermedades infecciosas. La enfermedad provocada por un coronavirus **SARS-COV-2** conocido como (COVID-19), se identificó por primera vez en diciembre/2019 en la ciudad de Wuhan, en la República Popular de China. Recientemente el 11/Marzo/2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia global.

El Gobierno del El Salvador, a través del Ministerio de Salud (MINSAL), enfrenta enormemente grandes desafíos para prevenir y combatir la propagación del virus, y fortalecer la Seguridad y Salud Ocupacional en la reactivación de las actividades laborales y económicas.

Siguiendo los lineamientos del Ministerio de Trabajo y Prevención Social (MTPS), en base al **Protocolo de Prevención de Riesgos Biológicos en los Lugares de Trabajo.** El Concejo Municipal de la Alcaldía de San Simon, atreves del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), garantizará las medidas de control contra el riesgo de contagio mediante la elaboración de un protocolo de seguridad y salud a fin de proteger a los trabajadores.

**2.- MARCO LEGAL**

El Ministerio de Trabajo y Prevención Social (MTPS) en el Art.7 de la Ley General de Prevención de Riesgo en Lugares de Trabajo (LGPRLT), determina que la salud ocupacional se relaciona con todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental, y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones, protegerlos en sus labores contra los riesgos resultantes dela presencia de agentes perjudiciales para su salud, así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus actitudes fisiológicas y psicológicas.

A raíz de la actual pandemia del COVID-19, la Alcaldía Municipal de San Simon atreves del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) ha implementado el presente plan de reanudación de las actividades laborales y de atención al usuario bajo la elaboración de un protocolo de seguridad y salud ocupacional aplicable en el marco de las medidas sanitarias dadas por el Ministerio de Salud (MINSAL). Estas medidas deberán ser acatadas por el Concejo Municipal, Empleados y Usuarios

**3.- OBJETIVOS**

* Dar a conocer los lineamientos a seguir en el combate a la prevención y propagación del COVID-19, equilibrando un ambiente laboral que cumpla con las medidas de seguridad y salud ocupacional en el trabajo.
* Activar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO), de la Alcaldía Municipal, a fin de implementar protocolos que permitan minimizar los riesgos biológicos, y evitar daños en la salud de los trabajadores.

**4.- GENERALIDADES DE LA ENFERMEDAD SARS-COV2**

Es una enfermedad respiratoria aguda causada por un coronavirus [SARS-COV2](https://www.msdmanuals.com/es/professional/enfermedades-infecciosas/virus-respiratorios/coronavirus-y-s%C3%ADndromes-respiratorios-agudos-covid-19%2C-mers-y-sars#v47572273_es) identificado como (COVID-19) que comenzó en la ciudad de Wuhan, República Popular de China, a fines de 2019 y se ha diseminado por todo el mundo

**4.1.- Síntomas:**

* **Los síntomas más habituales son los siguientes:**
* Fiebre
* Tos seca
* Cansancio físico
* **Otros síntomas menos comunes son los siguientes:**
* Molestias y dolores musculares
* Dolor de garganta
* Diarrea
* Dolor de cabeza
* Pérdida del sentido del olfato o del gusto
* Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies
* **Los síntomas graves son los siguientes:**
* Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
* Dolor o presión en el pecho
* Incapacidad para hablar o moverse

**4.2.- Forma de Transmisión:**

Se piensa que el virus se propaga principalmente de persona a persona.

* Entre personas que están en contacto cercano sin protección (a menos de una distancia de hasta aproximadamente 2 metros).
* A través de gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla.
* Estas gotitas pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca o posiblemente ser inhaladas y llegar a los pulmones.
* Al tocar una superficie u objeto contaminado con COVID-19
* Las personas sin síntomas pueden propagar el COVID-19 hasta 7 días después.

**4.3.- Personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente:**

Con base en la información disponible actualmente y la experiencia clínica, **los adultos mayores y las personas de cualquier edad que tienen afecciones subyacentes graves** podrían tener un mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.

* [Personas mayores de 65 años](https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/older-adults.html)
* Las personas de todas las edades con [afecciones subyacentes, en especial si no están bien controladas](https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/groups-at-higher-risk.html), entre ellas:
* Personas con enfermedad pulmonar crónica o asma moderada a grave
* Personas con afecciones cardiacas graves
* Personas con su sistema inmunitario deprimido

Muchas afecciones pueden causar que el sistema inmunitario se debilite (inmunodeprimido), como el tratamiento contra el cáncer, fumar, un trasplante de órgano o médula espinal, las deficiencias inmunitarias, el control inadecuado del VIH o SIDA y el uso prolongado de corticosteroides y otros medicamentos que debilitan el sistema inmunitario

* Personas con obesidad grave (índice de masa corporal [IMC] de 40 o superior)
* Personas con diabetes
* Personas con enfermedad renal crónica en tratamiento de diálisis
* Personas con enfermedad hepática

**5.- COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

De conformidad a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT) según art. 13 todo trabajo tiene que contar con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, quien en coordinación con el Concejo Municipal se deberá actualizar el programa de Prevención de Riesgos Ocupacionales para efectos de prevenir la pandemia por COVID-19, incluyéndola coordinación con la Unidad de Salud. El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá dar seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en el siguiente protocolo.

**6.- PROTOCOLO INTEGRAL DE PREVENCION DE RIESGO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL**

**6.1.- Medidas Generales**

**a).- Distanciamiento Social.** Se evaluaran las interacciones entre los trabajadores y usuarios y se aplicaran las medidas para mitigar los riesgos.

* Las instalaciones de la Alcaldía Municipal no tienen la infraestructura adecuada para mantener el distanciamiento social, por lo tanto se organizara el trabajo en días y horarios diferenciados.
* Se habilitara una ventanilla externa para atención de usuarios y se mantendrá una distancia de 2 metros entre las personas.

**b).- Higiene.**

* Se implementará el lavados de manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos o usar desinfectante de manos con al menos un 70% de alcohol. Antes, durante y después de terminada la jornada de trabajo.
* Evitarse tocar los ojos, la nariz y la boca sin haberse lavado las manos o cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar, o hacerlo con el pliegue del codo.

**c).- Limpieza.** Promover una cultura de limpieza regular para reducir el riesgo de exposición al COVID-19.

* Se limpiaran de forma rutinaria antes y al finalizar cada jornada de trabajo todas las superficies que se tocan con frecuencia en las instalaciones de la Alcaldía Municipal tales como: áreas asignadas de trabajo, escritorios, teclados, teléfonos, barandales, manecillas de las puertas, y otras herramientas o equipos de trabajo.

**d).- Uso de Equipo de Protección Personal (EPP)** Le será proporcionado al empleado el equipo de protección personal adecuado, según el nivel de riesgo biológico al cual se expone durante la jornada laboral. También se capacitara sobre el uso, desinfección y eliminación higiénica de los materiales.

El comité de Seguridad y Salud Ocupacional solicitara al Concejo Municipal los materiales del EPP entre los cuales están.

* Mascarilla KN 95
* Mascarillas quirúrgicas o desechables
* Termómetro digital para toma de temperatura corporal
* Guantes desechables
* Guantes de hule de largo hasta el antebrazo
* Jabón líquido
* Alcohol gel o desinfectante de manos con un 70% de alcohol
* Líquido para desinfectar áreas de trabajo
* Atomizadores plásticos pequeños
* Bomba para desinfección de las instalaciones
* Atomizador de tanque para desinfección del personal
* Caretas plásticas de protección
* Lentes trasparentes para protección
* Gabachas desechables o reutilizables con sus respectivos gorros
* Trajes impermeables plásticos para personal exterior sanitizador
* Esponjas de desinfección para calzado en uso de exteriores
* Alfombras de limpieza para calzado en uso de exteriores
* Basureros plásticos
* Tanques de agua con chorro para utilizarse en lavado de manos
* Toallas desechables para secado de manos
* Rótulos de Identificación de pasos a seguir en protocolo para prevención del COVID-19

**6.2.- Medidas Preventivas a Implementar en la Alcaldía Municipal**

**a).-** **Actualización de Expediente del trabajador**

Se actualizara el expediente del perfil de los trabajadores, para las consideraciones de no presentarse a su lugar de trabajo en un tiempo definido que el Comité de Seguridad y salud Ocupacional estime conveniente de acuerdo a su vulnerabilidad; personas mayores de sesenta años, mujeres en periodo de gestación y toda persona con diagnostico clínico comprobado de las siguientes enfermedades: enfermedad renal crónica, cáncer activo en todas sus formas, enfermedades inmunosupresivas, lupos erimatoso sistémico, virus de inmunodeficiencia humana, tuberculosis, bronquitis crónica, asma, enfermedades cadiovasculares, hipertensión arteial descompensada, insuficiencias hepáticas, diabetes millitus o cualquier otra enfermedad crónica, siempre que sea debidamente certificada por cualquiera de las instituciones del sistema de salud. La persona trabajadora podrá presentar constancia emitida por medico particular,pero deberá ser validada posteriormente por el ISSS.

**b).-** **Medidas de Prevención**

* Preferiblemente el trabajador deberá evitar el uso de metal (relojes, pulseras, collares, aretes) ya que el virus se encuentra en ese material más de 72 horas aproximadamente
* Preferiblemente se deberá utilizar ropa que cubra la mayor area posible del cuerpo y evite dejar piel expuesta: camisa o blusa manga larga, pantalones, zapatos cerrados
* Uso permanente de mascarilla durante la estancia en el lugar de trabajo
* Lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o desinfectante que contenga un 70% de alcohol
* No tocarse los ojos, la nariz y la boca
* Mantener un distanciamiento social de 2 metros de distancia entre cada trabajador
* Evitar saludar a las personas mediante contacto físico
* Se recomienda que al regresar a sus hogares: cambiarse de ropa, lavarse las manos y ducharse
* Para el caso de COVID-19, si ha tenido contacto con familiares o amigos en contacto directo con la enfermedad, debe informar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, posteriormente este informara al 132 o acudir al establecimiento de salud para que el medico determine el diagnóstico y las medidas correspondiente a dictar.

**6.3.- Medidas de Prohibición dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal**

* No consumir alimentos dentro de las instalaciones durante la jornada de trabajo
* No se utilizaran las cafeteras durante las jornadas laborales
* No se permitirán reuniones dentro del salón de usos múltiples con aglomeración de más 12 personas
* Evitar el uso frecuente de teléfonos personales durante la jornada de trabajo
* No usurpar el area de trabajo, equipo y herramientas de sus compañeros
* No levantarse sino es necesario del perímetro del área de trabajo asignada
* No prestar los implementos del Equipo de Protección Personal
* Se prohíbe el uso de los servicios sanitarios a personas externas; serán de uso exclusivo para el personal de la municipalidad, se realizara limpieza y desinfección de acuerdo los lineamientos establecidos.
* No se permitirá el uso de las instalaciones de la casa comunal para eventos sociales y reuniones ajenas a actividades relacionas con el trabajo de la municipalidad
* No se permitirá el acceso a personas externas que no tengan relación al trabajo de la municipalidad
* No se permitirán el ingreso de vehículos o motocicletas que no sean del personal que trabaja dentro de la alcaldía municipal
* Las reuniones presenciales dentro del salón de usos múltiples de la alcaldía municipal serán exclusivas para el Concejo Municipal, Comisión de Protección Civil y Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Se deberá respetar el distanciamiento social y será obligatorio el uso de mascarilla. Ala vez se realizará una desinfección del lugar antes y después de la reunión.
* No se permitirán reuniones dentro del salón de usos múltiples con aglomeración de más de 12 personas
* Las unidades que recibirán vistitas de personal de otras instituciones de gestión de trabajo ONG’s o de Gubernamentales serán únicamente (UACI, SECRETARÍA, UNIDAD AGROPECUARIA, ALCALDE MUNICIPAL) las personas serán atendidos únicamente en cada una de sus oficinas asignadas; y estas a la vez pasaran por el protocolo definido en el presente plan, y será de obligatorio cumplimiento que durante la estadía en las instalaciones deberán usar mascarilla y guantes desechables.

**7.- DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

**7.1 INGRESO DE LOS TRABAJADORES**

* Pasará por el control de sanitización donde se le tomara la temperatura corporal con termómetro digital a todo el personal a la hora de ingreso al centro de trabajo
* Se llevara un registro correspondiente (fecha, nombre del empleado, hora de entrada, temperatura corporal, hora de salida, temperatura corporal, observaciones)
* Para mantener el distanciamiento social se deberá hacer una fila respetando la distancia entre cada trabajador de 2 metros
* Pasará por una alfombra con liquido desinfectante para el calzado antes de ingresar
* Se colocara un dispensador de jabón liquido o alcohol gel para el lavado o desinfección de las manos
* Se desinfectara completamente al trabajador con solución liquida que contenga un 70% de alcohol antes de colocarse el EPP
* Si el empleado se conduce en un medio de transporte personal: vehículo o motocicleta este deberá ser sanitizado antes de ingresar a las instalaciones

**7.2 ESTANCIA DE LOS TRABAJADORES DENTRO DE LAS INSTALACIONES**

* Se desinfectara el area de trabajo, herramientas y equipo antes de iniciar la jornada laboral y de forma periódica según sea el uso frecuente
* Se colocaran dispensadores de alcohol gel para uso exclusivo de los trabajadores en cada area de trabajo
* Se proveerá a los trabajadores de un kit de EPP de acuerdo a la exposición del riesgo biológico
* Uso permanente del EPP durante la estadía en el lugar de trabajo
* Se establecerá un lugar con deposito adecuado y rotulado para desechar mascarillas, guantes y demás EPP que sea desechable

**7.3 INGRESO DE LOS USUARIOS**

La Alcaldía Municipal habilitara únicamente una ventanilla externa, para el uso de usuarios, pero se activara un protocolo de bioseguridad e higiene.

* Para mantener el distanciamiento social a la hora de ingresar se deberá hacer una fila respetando la distancia entre cada usuario de 2 metros
* Se tomara la temperatura corporal con termómetro digital a todo usuario
* Pasará por una alfombra con liquido desinfectante para el calzado antes de ingresar
* Se colocara un dispensador de jabón líquido o alcohol gel para el lavado o desinfección de las manos
* Se desinfectara completamente al usuario con solución liquida que contenga un 70% de alcohol
* Posteriormente pasara a la ventanilla externa a solicitar sus documentos o realizar sus trámites, donde se colocara una valla transparente de plástico para la interacción entre el usuario y el trabajador(a)
* Pasará a una sala de espera externa a las instalaciones donde se mantendrá un distanciamiento social de 2 metros entere cada usuario

**7.4 SALIDA DE LOS TRABAJADORES**

* Antes de salir de las instalaciones el trabajador deberá de desechar el equipo de protección personal en el recipiente de desechos biológicos
* Cada trabajador a la hora de salida mantendrá un distanciamiento de 2 metros de distancia
* Pasará por el control de sanitización donde se le tomara la temperatura corporal con termómetro digital
* Se llevara un registro correspondiente (ver cuadro de ingreso)
* Pasará por una alfombra con liquido desinfectante para el calzado antes de ingresar
* Se colocara un dispensador de jabón líquido o alcohol gel para el lavado o desinfección de las manos
* Se desinfectara completamente al trabajador con solución liquida que contenga un 70% de alcohol
* El personal de sanitización deberá desinfectar todas las áreas externas de las instalaciones de la alcaldía municipal

**7.5 SALIDA Y ENTRADA DE LOS VEHICULOS NACIONALES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD**

* EL motorista al ingresar pasara por el control de sanitización donde se le tomara la temperatura corporal con termómetro digital
* Pasará por una alfombra con liquido desinfectante para el calzado antes de ingresar
* Se colocara un dispensador de jabón líquido o alcohol gel para el lavado o desinfección de las manos
* Se desinfectara completamente al trabajador con solución liquida que contenga un 60% de alcohol
* Se llevara un registro correspondiente (fecha, nombre del motorista, hora de salida, kilometraje de salida, temperatura corporal, hora de llegada, kilometraje de entrada, temperatura corporal, lugar visitado o misión oficial, observaciones)
* A la hora de retorno del vehículo nacional el motorista o el encargado de sanitización desinfectara el vehículo y/o al motorista antes de ingresar a las instalaciones de la alcaldía municipal.

**8.- DETECCION DE PERSONAS CON SINTOMAS O SOSPECHAS DE COVID-19**

* Previamente se establecerá un lugar para el aislamiento a las personas sospechosas
* Se le proporcionara inmediatamente una mascarilla en caso que no lleve puesta o cambiar si la que usa esta humedecida.
* Aislar a la persona con síntomas a un lugar previamente identificado y señalizado para tal fin
* Se informara a la unidad de salud para que el medico determine el diagnóstico y las medidas correspondientes a dictar
* El personal de sanitizacion deberá garantizar la desinfección de las superficie, mobiliario y objetos que la persona con sintomatología estuvo en contacto

**9.- DETECCION DE TRABAJADORES CON SINTOMAS SOSPECHOSOS DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL ZANCUDO (Dengue, Zika, Chikungunya)**

Cuando un trabajador presnete síntomas de (fiebre, dolor de huezos, dolor ocular, dolor de cabeza) inmediatamente debe de inviarse a consulta medica para su adecuado manejo; el Comité de Seguridad y Salud Ocupacinal (CSSO) debe de coordinar con la Unidad de Salud acciones de detención y destrucción de criaderos de zancudo y valorar la necesidad de fumigación del sector de habitación del trabajador.

Wilmer Bladimir Díaz Wilber Mauricio Argueta Argueta

Presidente del CSSO Secretario del CSSO

Moisés Daniel Santiago Santos Jacinta Díaz Martínez

 Vocal CSSO Vocal CSSO

**10.- CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LAS UNIDADES**

**Grupo de Sanitización**

**LUNES – MIERCOLES – VIERNES**

Horario de Trabajo 8:00 am – 12:00 m

**Unidad de Deportes (3) personas**

**Casa de Encuentro Juvenil (1) persona**

**LUNES – MIERCOLES – VIERNES**

**Zona #1**

Horario de Trabajo 8:00 am. – 12:00 m.

Tesorería

Registro del Estado Familiar

Cuentas Corrientes

Catastro

Atención al Cliente

**Zona #2**

Síndico Municipal

Secretaría

UACI

FISDL

Despacho Municipal

**Zona Externa (Casa de Encuentro Juvenil)**

Trabajo administrativo CEJ (1) persona

**MARTES – JUEVES**

**Grupo de Sanitización**

**MARTES - JUEVES**

Horario de Trabajo 8:00 am – 12:00 m

**FISDL (4) personas**

Horario de Trabajo 8:00 am. – 12:00 m.

**Zona #1**

Contabilidad

Auxiliar de Tesorería

Registro del Estado Familiar

Cuentas Corrientes

Unidad de Medio Ambiente

Atención al Cliente

**Zona #2**

Síndico Municipal

Unidad de la Mujer

Unidad de Acceso a la Información Pública

Promotor Social

Despacho Municipal

Unidad Agropecuaria

**Zona Externa (Casa de Encuentro Juvenil)**

Trabajo administrativo CEJ (1) persona

**UNIDADES EXTERNAS (TRABAJO DE CAMPO)**

**LUNES – MARTES - MIERCOLES – JUEVES - VIERNES**

Horario de Trabajo: Diferenciados entre cada una de las áreas

**Unidad de Servicios Municipales**

Fontanería

Recolección de Desechos

Cementerio

Estadio Municipal

Electricista

Motorista

Planta de Tratamiento de Aguas Negras

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional CSSO supervisara el cumplimiento de las medidas de seguridad biológicas e higiénicas en cada area de trabajo

Todo trabajador deberá cumplir con las medidas dictadas en el presente protocolo, caso contrario se realizaran los procedimientos administrativos correspondientes

**11.- ANEXOS**







